



DECRETO ALCALDICIO N° 346

MODIFICA D.A N°319/03.02.2023 QUE
INDICA.

REQUINOA, **09 FEB 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°319 de fecha 03.02.2023, de la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art8° y Art. 10 bis reglamento de compras. "compra ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 unidades tributarias mensuales", para la adquisición de 1 notebook y 2 data o video proyectores, debido a un error involuntario razón por la cual se requiere su modificación.

El Memo N°55 de fecha 07.02.2023, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°319/03.02.2023, en lo siguiente que se indica.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°319 de fecha 03.02.2023, en lo siguiente:

DONDE DICE:

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl; para la adquisición de 1 notebook y 2 datas o video proyectores, los cuáles serán destinados 1 notebook y 1 datas SECPLA, 1 data para Informática, "GIGA BLACK", Rut: 77.229.656-8, ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio. Por un monto total de \$1.542.821- IVA incluido.

DEBE DECIR:

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl; para la adquisición de 1 notebook y 2 datas o video proyectores, los cuáles serán destinados 1 notebook y 1 datas SECPLA, 1 data para Informática, "GIGA BLACK" **Productos y Servicios Informáticos Torres SPA**, Rut: 77.229.656-8, ya que su propuesta técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio. Por un monto total de \$1.542.821- IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/AVS/CAB/FNM/dgr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

INFORMATICA (1)

Archivo (1)